



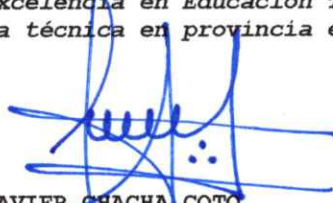
Lerma, Campeche, 25/agosto/2021
CIRCULAR N° D/400/2021

**SUBDIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

De conformidad con las atribuciones que me confiere la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y concede el Manual de Organización del Instituto Tecnológico vigente, en el apartado de funciones en el numeral 1, y tomando en consideración el "PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS CAMPUS Y ÁREA CENTRAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO", publicado mediante Circular No. M00/43/2020 con fecha de 04/junio/2020, así como lo previsto en los "LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ATENDER LOS CAMPUS Y EL ÁREA CENTRAL, PARA LA REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES", publicado el 24 de mayo de 2021 en la página oficial del Tecnológico Nacional de México, la notificación de las "MEDIDAS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD SANITARIA Y ESQUEMA DE TRABAJO EN EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES", publicado mediante Circular No. M00/052/2021 con fecha de 20/agosto/2021, considerando el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas", publicado en el DOF el 29 de mayo de 2020, así como en el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19-19 en espacios públicos cerrados", publicado por la Secretaría de Salud el 27 de marzo de 2020, Acuerdo Secretarial SEP número 23/08/21, publicado el 20 de agosto de 2021 y el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; se les instruye para que, a partir del próximo lunes 30 de agosto de 2021, se reincorporen a sus labores institucionales apegadas al Manual de Organización del Instituto Tecnológico vigente, coordinándose con su jefe inmediato superior para la realización del horario laboral respectivo y la forma en que se efectuará, sin afectar el debido cumplimiento de sus funciones.

Sin otro particular por el momento, en espera del buen desempeño en el cumplimiento de la encomienda reciban un saludo fraterno.

A T E N T A M E N T E
*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en provincia engrandece la Nación®*



JAVIER CHACHA COTO
DIRECTOR

ccp. Archivo



Carretera Campeche-Escarcega Km. 9 C.P.24500,
Lerma, Campeche.
Tel: 01 (981) 8120033, ext. 1001. e-mail:
dir_campeche@campeche.tecnm.mx
tecnm.mx | itcampeche.edu.mx

